Libertad Y Orden

"Porque el Futuro es Ya"

La Republica De Colombia

Ministerio de Educacion Nacional y en su nombre el

Centro Educativo Para Jovenes Y Adultos Palmira "CEPJAP"

Con Licencia de Funcionamiento Según Resolucion No. 1151.13.3-2069 del 29 de Noviembre de 2010 de la Secretarua de Educacion Municipal.

Confiere el Titulo de:

Bachiller Academico

a

Daniela Zapata Muñoz

TI 95051308590 Cali

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Palmira, Valle del Cauca, el dia 17 del mes de Diciembre de 2011.

Rectora
C.C 30.039.199 de Palmira

Secretario
C.C. 16.260.708 de Palmira

No. 0060 P.

El Centro Educativo para Jóvenes y Adultos Palmira "CEPJAP"
En cumplimiento a lo ordenado por el Decreto 921 del 6 de
Mayo de 1994 y el Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
del Gobierno Nacional, anota en el folio 12 – 0060 P del
Libro 1 de registro de Diplomas del Centro Educativo,
a los 17 días del mes de Diciembre del año 2011.
No requiere Registro de la Secretaria de Educación.

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
Decanatura Programa de Derecho

EL COORDINADOR DE LA FACULTAD DE DERECHO, Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

CERTIFICA

Que la estudiante, DANIELA ZAPATA MUÑOZ, identificada con CC No. 1.113.532.606 y código estudiantil 100114011013 CURSÓ Y APROBÓ en el Programa de Derecho todas sus asignaturas correspondientes al plan de estudios, a partir del primer período académico de 2014 y hasta el primer período académico de 2019. *Terminación de materias 9 de agosto de 2019.*

Ha cumplido satisfactoriamente con los consultorios jurídicos y sus prácticas, según consta en certificación del 6 de agosto de 2019, firmada por el Director del Centro de Consultoría Jurídica, Dr. Paulo Cesar Sandoval Florez.

Por lo tanto el estudiante puede dar inició a la Judicatura como requisito de grado para optar al título de abogada en cualquier entidad que esté reconocida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Aprobación programa de Derecho: resolución No 10682 del 22 de noviembre de 2011. Código SNIES 233.

Popayán, 09 de agosto de 2019.

Santiago Rodríguez Cabezas
Coordinador

Proyecto: Santiago R.C.

ACTA DE GRADO N° 15 del 24 de marzo de 2021

En Popayán, Capital del Departamento del Cauca, República de Colombia, el día miércoles veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y en cumplimiento de la Resolución R- 0172 del 24 de marzo de 2021 expedida por la Rectoría de la Alma Máter, se realizó el proceso de grados para la entrega de títulos conferidos por la Universidad del Cauca. El Rector de la Universidad afirma que la graduanda ha cursado y aprobado el plan de estudios con la intensidad horaria requerida y cumple con los requisitos legales y reglamentarios y le otorga el título de:

ABOGADA
A:
DANIELA ZAPATA MUÑOZ
CC. 1.113.532.606 de CANDELARIA

El diploma acredita su idoneidad para ejercer la profesión de Abogada

Se registra en el Libro de Diplomas N° 085; Folio N°:666 ; Diploma N°:666-21

Para constancia se expide la presente Acta de Grado. (Firmado) JOSE LUIS DIAGO FRANCO - Rector ; EDGAR CAMACHO GODOY - Decano Encargado de la Facultad de Derecho , Ciencias Políticas y Sociales LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS – Secretaria General.

Se expide en Popayán, Ciudad Universitaria, a veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

LAURA ISMENIA CASTELLANOS VIVAS
Secretaria General

Elaboró: Sonia G.

032811

La Universidad del Cauca



En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
en atención a que

Daniela Zapata Muñoz

C.C. No 1.113.532.606 de Candelaria

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios,
le otorga el título de

Abogada

con todos los derechos, privilegios y dignidades que la facultan para
el ejercicio de la profesión

Popayán, 24 de Marzo de 2021

Registrado en el Libro de Diplomas No 085 Folio No 666

Diploma No 666-21 Resolución No 0172-24.03.21 Acta No 15-24-03-21

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

La Secretaria Gral. de la Universidad

Universidad del Cauca

Universidad del Cauca
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y
Centro de Educación Continua Abierta y Virtual



certifica que:

DANIELA ZAPATA MUÑOZ

IDENTIFICACIÓN 1113532606

Cursó y aprobó el

Diplomado en Actualización en Derecho Privado

Con una intensidad de 120 horas
Realizado del 3 de Octubre al 14 de Diciembre de 2019
Resolución VRA 0602 del 19 de septiembre de 2019

JOSÉ REINALDO FISSO CÓRDOBA
Jefe Departamento
Derecho Privado

MARISOL MUÑOZ ORDÓÑEZ
Directora CECAV



Universidad del Cauca
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Derecho Público y
Centro de Educación Continua Abierta y Virtual

Universidad del Cauca

certifica que:

DANIELA ZAPATA

Identificación No. 1113532606

Participó en el Diplomado en

Actualización en Derecho Público

Realizado del 28 de septiembre al 24 de noviembre de 2020
con una duración de 120 horas
Resolución VRA 0211 del 14 de septiembre de 2020

SANTIAGO JOSÉ RODRIGUEZ CABEZAS
Coordinador Diplomado

MARISOL MUÑOZ ORDÓÑEZ
Directora CECAV



CERTIDICADO DE ASISTENCIA

DANIELA ZAPATA MUÑOZ

C.C. No.: 1.113.532.606 de Candelaria (V)

Evento realizado del 6 al 10 de septiembre del 2021,
con una intensidad horaria de veinticuatro (24) horas.

V CLO S.A.S. NIT 901.001.499 – 4
CL 58N 5BN 98 LC 106 / +57 301 430 4929
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia
vngclo@gmail.com

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 62 del libro de registro n.° 31 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 23422 n.° Registro 105855

En la ciudad de Cali, al primer (1) día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

DANIELA ZAPATA MUÑOZ C.C. 1113532606 DE CANDELARIA

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Cali, al primer (1) día del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.